

VISTO BUENO

Tegucigalpa

A: **ABOG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN**
Presidenta de la Comisión Interventora IHSS

DE: **LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA**
CPC-0062

FECHA: 09 de septiembre de 2019

En cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC) de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019, otorgo el Visto Bueno a los siguientes documentos:

- Acta correspondiente al proceso de Licitación Privada N° 007-2019 **"Adquisición de Medicamentos para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).**

Haciendo constar que la documentación soporte que he tenido a la vista se ajustan al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, sin responsabilidad del contenido de fondo de los mismos.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

EDWIN ORLANDO MEDINA CASTRO
Número CPC-0062



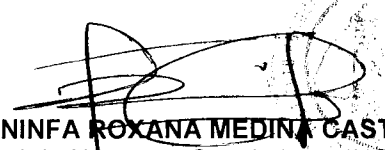
CERTIFICACIÓN

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica el punto de Agenda No.5 del Acta de Sesión Ordinaria No.425 donde se emite la **RESOLUCIÓN CI IHSS-RSAS No.900/09-09-2019** de fecha 9 de septiembre de 2019, relacionada con la aprobación de la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación de la Licitación Privada No.007-2019 Adquisición de Medicamentos para el Instituto Hondureño de Seguridad Social; que en su parte conducente dice: "...**RESUELVE: 1.** Dar por recibida y aceptada la recomendación parcial presentada por la Comisión Evaluadora de la Licitación Privada No.007-2019 Adquisición de Medicamentos para el Instituto Hondureño de Seguridad Social del Régimen de Salud por un monto total de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (L29,968,688.76) de acuerdo al detalle siguiente:

PROVEEDOR	PDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Droguería Farsiman	13	7,200	L1,289.31	L9,283,032.00
	18	3,900	L482.35	L1,881,165.00
	19	660	L1,002.95	L661,947.00
	32	390	L14,950.00	L5,830,500.00
	58	120	L10,267.00	L1,232,040.00
Droguería Hasther	28	233,700	L2.95	L689,415.00
Pharma Internacional	39	20,000	0.58	L11,600.00
Eyl Comercial	60	10,200	L55.00	L561,000.00
Farmacéutica Internacional (Farinter)	16	504	L8,246.84	L4,156,407.36
	20	2,580	L123.73	L319,223.40
	24	52,500	L22.89	L1,201,725.00
Pisa Farmacéutica	11	4,644	L42.00	L195,048.00
	25	3,518,500	L0.74	L2,603,690.00
Droguería Guardado	45	100	L149.75	L14,975.00
Droguería Francesca	50	39,000	L1.35	L52,650.00
	61	114,300	L1.22	L139,446.00
Dromeinter	2	300	L367.75	L110,325.00
	17	34,800	L28.75	L1,000,500.00
Pharmed Sales	73	600	L40.00	L24,000.00
MONTO TOTAL PARCIAL RECOMENDADO				L29,968,688.76

... **4.** Transcribir el resolutivo uno (1) de la presente Resolución a la Gerencia Administrativa con el fin de ser remitido a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) la Certificación C-14-2019 de fecha 9 de septiembre de 2019, donde se otorga el Visto Bueno a la recomendación parcial presentada por la Comisión Evaluadora de la Licitación Privada No.007-2019 Adquisición de Medicamentos para el Instituto Hondureño de Seguridad Social... **F) VILMA C. MORALES M.**, Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS**, Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.**, Miembro CI IHSS. **F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**, Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.


NINFA ROXANA MEDINA CASTRO
 Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada
 Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015